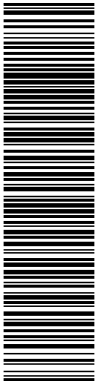


DOCUMENTO Anuncio: 1222521 TD08.00 - 04.Anuncio Aprovechamientos_25 -modificado 16032026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: D96XW-Z19UQ-3RZ8U Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID GONZÁLEZ BARBE, Concejal delegado de Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 16/03/2026 12:39
	ESTADO FIRMADO 16/03/2026 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1222521, D96XW-Z19UQ-3RZ8U-41D12A9BB7A43CBCA09CD83D161AFB689DA71993) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**
Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE
AUTORIZACIONES DEMANIALES CORRESPONDIENTES AL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS 2025 DEL
PINAR DE LA ALGAIDA:

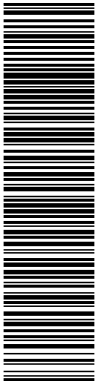
1. Entidad Otorgante

- **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Patrimonio.
- **Número de expediente:** 2025/14227.

2. Objeto de las Autorizaciones El otorgamiento de autorizaciones demaniales para los siguientes
aprovechamientos en el Pinar de La Algaida (Espacio Natural de Doñana):

- **A) LEÑAS DE CONÍFERAS**
 - **Descripción:** 4 lotes, formados cada uno por 4 estéreos de 2.400 kgs. (Volumen total: 16 estéreos / 9.600 kgs.).
 - **Plazo de ejecución:** A determinar por el Director del Aprovechamiento (antes del 30 de noviembre de 2026).
 - **Precio de licitación (por lote):** 4,80 € (IVA no incluido), a mejorar al alza.
- **B) PIÑAS**
 - **Descripción:** Lote único de 10.000 kgs. de piñas.
 - **Plazo de ejecución:** A determinar por el Director del Aprovechamiento (antes del 30 de noviembre de 2026).
 - **Precio de licitación (lote único):** 700,00 € (IVA no incluido), a mejorar al alza.
- **C) APÍCOLA**
 - **Descripción:** 4 lotes formados cada uno por 50 colmenas.
 - **Plazo de ejecución:** A determinar por el Director del Aprovechamiento (antes del 30 de noviembre de 2026).

DOCUMENTO Anuncio: 1222521 TD08.00 - 04.Anuncio Aprovechamientos_25 -modificado 16032026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: D96XW-Z19UQ-3RZ8U Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID GONZÁLEZ BARBE, Concejal delegado de Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 16/03/2026 12:39
	ESTADO FIRMADO 16/03/2026 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1222521 D96XW-Z19UQ-3RZ8U 41D12A9BB7A43CBCA09CDB3D161AFB6B9DA71993) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

- **Precio de licitación (por lote):** 30,00 € (IVA no incluido), a mejorar al alza.

3. Criterio de Adjudicación La adjudicación de cada lote se realizará a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento (precio más alto). Para el aprovechamiento apícola, se establece una condición especial: se limita la adjudicación hasta un máximo de dos (2) lotes por licitador, sea persona física o jurídica.

4. Presentación de Propositiones

- **Plazo:** Siete (7) días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento. Si el último día fuera inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- **Lugar y forma:** Las proposiciones deberán presentarse firmadas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sanlucardebarrameda.es>). No se admitirán ofertas por correo electrónico.
- **Documentación requerida:**
 - Acreditación de la personalidad (DNI para personas físicas; escritura y representación para personas jurídicas).
 - Oferta económica conforme al modelo que se adjunta.

5. Condiciones de Adjudicación y Ejecución

- La adjudicación quedará condicionada a que el adjudicatario acredite el pago del importe de adjudicación en el plazo de 7 días naturales desde la notificación del Decreto de adjudicación.
- La extracción y ejecución de los aprovechamientos se realizará conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Técnicas-Económicas, que se encuentran a disposición de los interesados (se adjunta al presente).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Sanlúcar de Barrameda, a fecha de la firma digital.

El 1^{er} Tte. De Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras.

Fdo.: David González Barbé.